



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2023**

Siendo las once horas con siete minutos del día dos de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidenta Académica, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, mediante el Oficio N° 157-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 26 de julio de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que existen indicadores en los estándares tanto para la acreditación de las carreras profesionales como para el licenciamiento, dentro de los cuáles se menciona la movilidad estudiantil y docente, la participación de la Universidad en redes de Cooperación de Universidades tanto Nacionales como Internacionales, el fortalecimiento de capacidades académicas, de competencias profesionales de docentes y administrativos que se pueden realizar en el marco de los convenios y el avance de ejecución de los mismos; en razón a los motivos antes expuestos, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita ampliar a dos (02) horas, en carga no lectiva para docentes coordinadores de convenios y se reconozca mediante acto resolutivo; dicha acción contribuirá a generar mayor motivación y compromiso por parte de los docentes coordinadores de convenios, en pro de mejores resultados en el marco de la operativización de convenios y en beneficio de la comunidad universitaria.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 01: RECONOCER a los Coordinadores de los Convenios celebrados por la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD	PAÍS	INICIO	FIN	COORDINADOR	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONVENIO
01	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA Y LA ESCUAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.	PERÚ	24/03/2023	24/03/2028	Dr. JUAN DARIO RIOS MERA	Resolución N°032-2023-CO-UNJ
02	CONVENIO ESPECÍFICO DE COPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE	PERÚ	24/03/2023	24/03/2028	Dr. SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO.	Resolución N°032-2023-CO-UNJ



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA Y LA ESCUAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA					
03	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA EMPRESA INTEGRA COFFEE S.A.C	INTEGRA COFFEE SAC	PERÚ	06/06/2023	06/06/2028	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Resolución N°193-2023-CO-UNJ
04	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO	ASOCIACIÓN NOR AMAZÓNICO	PERÚ	03/07/2023	03/07/2028		Resolución N°224-2023-CO-UNJ
05	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN	PERÚ	06/06/2023	06/06/2026	Dr. ERICK MAC KEY DELGADO BAZÁN	Resolución N°232-2023-CO-UNJ
06	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	UNIVERSIDAD AMAZÓNICA IKIAM	PERÚ	07/06/2023	07/06/2028	Ing. CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA-DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	Resolución N°171-2023-CO-UNJ
07	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ECUADOR (UNL), Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PERÚ (UNJ).	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	ECUADOR	23/06/2023	23/06/2028		Resolución N°177-2023-CO-UNJ
08	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N°16002	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N°16002	PERÚ	03/07/2023	03/07/2028	Mg. DAMÍAN SANDOVAL-DOCENTE ORDINARIO	Resolución N°223-2023-CO-UNJ
09	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA	PERÚ	28/06/2023	28/06/2028	Ing. WILMER ROJAS PINTADO	Resolución N°239-2023-CO-UNJ



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUCARA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN						
10	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA COOPERATIVA AGRARIA EL MILAGRO “COPEM”	COOPERATIVA AGRARIA EL MILAGRO	PERÚ	11/07/2023	11/07/2028	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	Resolución N°292-2023-CO-UNJ
11	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ	PERÚ	29/03/2023	29/03/2026	Mg. HENRY OSWALDO PINEDO NAVA.	Resolución N°612-2023-CO-UNJ
12	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA COOPERATIVA AGRARIA AROMAS DEL VALLE	COOPERATIVA AGRARIA AROMAS DEL VALLE	PERÚ	01/08/2023	01/08/2028	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	Resolución N°300-2023-CO-UNJ
13	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUANEZ DE MAYOLO	PERÚ	06/07/2023	06/07/2028	ARQ. ANÍBAL MICHAEL STALIN BENAVIDES ROJAS- RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	Resolución N°202-2023-CO-UNJ

2. Que, mediante el Oficio N° 158-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 26 de julio de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, cambio de coordinadores de convenios, señalando que existió un antecedente de dicha solicitud, la misma que fue remitida mediante Oficio N°60-2023-P/OCRI, de fecha 12 de abril de 2023.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: DESIGNAR a los nuevos Coordinadores de los Convenios celebrados por la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

NOMBRE DEL CONVENIO	NUEVO CORDINADOR
CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE VREDESEILANDEN V.Z.W-VECO VZW (RIKOLTO) Y LA UNJ.	Director del Instituto Cooperativo del Café y Cacao.
CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE FUNDACION CODESPA Y LA UNJ.	Director del Instituto Cooperativo del Café y Cacao.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA UNJ.	Mg. William Suarez Peña
ACUERDO DE COOPERACION ACADEMICA INTERINSTITUCIONAL PARA COLABORACION CIENTIFICA Y TECNOLOGIA, INCLUYENDO INTERCAMBIO DE DOCENTES INVESTIGADORES, MIEMBROS DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO DE JANEIRO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN.	Mg. Jannie Caroll Mendoza Zuta.
CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION (CATI) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN COMO INSTITUCION INTEGRANTE DE LA RED NACIONAL DE CATI EN PERU. ADENDA N° 1	Mg. Maro Ruiz Ramos



3. Que, con Oficio 67-2023-UNJ/P/OCII, de fecha 31 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, el registro de marca de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual – INDECOPI, el mismo que ha sido aprobado según la Resolución N° 018247-2023/DSD-INDECOPI, con vigencia hasta el 21 de julio de 2033, según el Certificado N° 00148935.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 03: Reconocer y felicitar al Mg. Yván Fernández Villalobos, por haber logrado la inscripción de la marca de la Universidad Nacional de Jaén en el Registro de Marcas del Servicio del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual – INDECOPI.

4. Con, Oficio N° 159-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 31 de julio de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal citado en el párrafo precedente, emite opinión declarando procedente la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”, es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 04: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y se autoriza al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del citado Convenio.

5. Que, a través del Oficio N° 940-2023-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de agosto del 2023, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los nuevos integrantes del comité editor de la Revista Pakamuros, con la finalidad de ser evaluada y proceder a la emisión mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: RECONOCER como nuevos integrantes del Comité Editor de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los siguientes profesionales:

EDITOR CIENTIFICO	
Dr. Pedro José Rodenas Seytuque	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Miembros:	
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Universidad Nacional de Jaén, Perú



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Dr. Jorge Diaz Dumont	Universidad Nacional de Tayacaja, Perú
Dr. Alberto Quispe Cohaila	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú
Dra. Eneida Vieyra Peña	Universidad Nacional de Tumbes, Perú
Dr. Juan Darío Ríos Mera	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Árbitros:	
Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Dr. Lenin Quiñones Huatangari	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Dr. Yasmany Damián García Ramírez	Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador
Dr. Ernesto Hernández Martínez	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Dr. Edwin Carlos L. Felix Poicon	Universidad Nacional de Jaén, Perú

Dra. María Alina Cueva Ríos	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Dr. Alexander Huamán Mera	Universidad Nacional de Jaén, Perú
PhD. Ligia Magali García Ríos	Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz	Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
Dr. José Luis Marcelo Peña	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Manuel Felipe Guevara Duarez	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Perú
Dr. Juan Manuel Garay Román	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Dr. Marco Antonio Martínez Serrano	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Mg. Katherine Lourdes Sánchez Caycho	Universidad Politécnica de Valencia - España
Mg. Annick Estefanny Huaccha Castillo	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Edición y Maquetación:	
Lic. Lina Leslie Ruiz Navarrete	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Traducción:	
Lic. Zenaida Sánchez Cubas	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Responsable de Proceso editorial:	
Ing. José Manuel Palomino Ojeda	Universidad Nacional de Jaén, Perú
Responsable del Open Journal Systems (OJS)	
Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera	Universidad Nacional de Jaén, Perú

6. Que, a través del Oficio N° 937-2023-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de agosto del 2023, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del nuevo Editor Científico de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 06: RECONOCER en vía de regularización al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén como nuevo Editor Científico de la Revista Científica Pakamuros, desde el día 15 de octubre de 2022, y dejar SIN EFECTO todo acto administrativo que se le oponga al presente.

7. Que, mediante Oficio N° 175-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 06 de agosto de 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita al Secretario General, emitir acto resolutorio aprobando la incorporación de los nuevos becarios al curso “Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma de Inglés para la Producción de Textos Científicos”, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro y programar dicho curso para el día 07 y 12 de agosto del presente año:



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

N°	Nombres y Apellidos	Departamentos
1	Danette Pintado García	Ciencias Básicas
2	Janner Alberto Montenegro Jiménez	Mecánica Eléctrica
3	Frans Fuentes Maza	Mecánica Eléctrica
4	Lenin Franchescoleth Nuñez Pintado	Mecánica Eléctrica
5	Mario Felix Olivera Aldana	Mecánica Eléctrica
6	Jaime Odar Honorio Acosta	Mecánica Eléctrica

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 07: APROBAR la incorporación de seis (06) nuevos becarios al Curso de “Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos”, correspondiente a la actividad: Desarrollo de Capacidades de Gestión, Planificación y Evaluación de las Facultades de Proyecto: “Creación del Servicio para la Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca” GESCA CUI N° 2458135:

N°	Nombres y Apellidos	Departamentos
1	Danette Pintado García	Ciencias Básicas
2	Janner Alberto Montenegro Jiménez	Mecánica Eléctrica
3	Frans Fuentes Maza	Mecánica Eléctrica
4	Lenin Franchescoleth Nuñez Pintado	Mecánica Eléctrica
5	Mario Felix Olivera Aldana	Mecánica Eléctrica
6	Jaime Odar Honorio Acosta	Mecánica Eléctrica

Y autoriza el inicio del Curso de “Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos”, correspondiente a la actividad: Desarrollo de Capacidades de Gestión, Planificación y Evaluación de las Facultades de Proyecto: “Creación del Servicio para la Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca” GESCA CUI N° 2458135.

Asimismo, precisa que el Curso de “Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos”, iniciará el día 07 y 12 de agosto del presente año.

- Mediante Oficio N° 202-2023-SUNEDU-02-14 de fecha 31 de julio 2023, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria se realiza la invitación al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a la charla presencial sobre las Infracciones al Reglamento de Sanciones y al Hostigamiento Sexual, Tipificadas en el Decreto Supremo que aprueba el reglamento de infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria donde se aprueba el “cuadro de Infracciones del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU “ A llevarse a cabo el día martes 08 de agosto ,en el horario de 8:30 a.m. a la12:30 p.m., en la Universidad Privada Antenor Orrego ubicado en la ciudad de Trujillo ,cuya dirección es : AV. América Sur N° 3145,Urb Monserrate Trujillo;

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 09: AUTORIZAR la participación a la charla presencial sobre las infracciones al Reglamento de Sanciones y Hostigamiento Sexual realizado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, la cual se llevará a cabo el día martes 08 de Agosto de 2023, en el horario de 8:30 am a 12:30pm, en la Universidad Privada Antenor Orrego, ubicada en la Av. América Sur N 3145, urb. Monserrate, en la Ciudad de Trujillo, a los siguientes profesionales en representación de la Universidad Nacional de Jaén:

- Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.
- Dr.Fredy Rodríguez Rolan (Docente)
- Mba. Willam Suárez Peña (Docente)
- Mg. Danette Pintado García (Docente)
- Dr. Ernesto Hernández Martínez (Docente)
- Mg. Frank Rosillo Fernández (Docente)





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Mg. Percy Ilich Martínez Navarro (Personal Administrativo)
- Tec. Belber Tavera Olea (Personal administrativo)
- Dolores Hurtado Villanueva (Personal de limpieza)
- Dersy Pérez Herrera (Personal de limpieza)
- Patricia Paola Herrera Montenegro (Personal de limpieza)
- Rubén Flores Pozo. (Personal vigilancia)
- Henry Hernán Facundo Roman (estudiante)
- Mayra Alexandra Davila Pusma (estudiante)
- Martin Emilio Soberon Idrogo (estudiante)
- Alarcon Valqui Maritza Yessenia (estudiante)

Y **disponer** a la Dirección General de Administración realizar las acciones que correspondan conforme a sus atribuciones a fin de otorgar los viáticos respectivos.



9. Que, mediante Resolución N° 157-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, se resolvió DESIGNAR al MBA. Willam Suarez Peña como Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 10: Acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Presidencial N° 157-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, que designa al MBA Willam Suarez Peña como Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, con las atribuciones intrínsecas al cargo.

10. A través, del Oficio N° 459-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de julio de 2023, se remite el Expediente de la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 11: CONFERIR, a Nombre de la Nación, **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**, a la egresada: **BAIQUE PEÑA BRENDA LORENA**, y **autoriza** a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

11. A través, del Oficio N° 459-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de julio de 2023, se remiten los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 12: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, a los egresados: VILCHEZ SALAZAR FRANK HIERAL y MEDINA REQUEJO GEILER YOEL, y autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

12. A través, del Oficio N° 453-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 26 de julio de 2023, se remiten los Expedientes de las Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 13: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Bachilleres: CUBAS DELGADO ANDERSON MAXWELL y FERNANDEZ JIBAJA JORGE





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANTONIO, y autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

13. Mediante, Oficio N° 628-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 01 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico, la renuncia de la Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo al cargo a contrato MINEDU en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a la vez solicita que se exonere del plazo de treinta (30) días a que se refiere el artículo 18° del TUO D.L. N° 728, aprobado por D.S. N° 003-97-TR.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 14: Aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 31 de julio de 2023, de la Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo al cargo de docente contratada, en la plaza DCB1, Contrato MINEDU, en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias EPIIA - UNJ, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, y agradecer por prestar sus servicios como docente.

14. Mediante, Oficio N° 628-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 01 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico, la renuncia del Mg. Frank Fernández Rosillo, a la plaza de Docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a la vez solicita que se exonere del plazo de treinta (30) días a que se refiere el artículo 18° del TUO D.L. N° 728, aprobado por D.S. N° 003-97-TR.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 15: ACEPTAR la renuncia con eficacia anticipada al 31 de julio de 2023 del Mg. Frank Fernández Rosillo, a la plaza de Docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, y agradecer por prestar sus servicios como la plaza de Docente Ordinario.

15. Que, con Oficio N° 468-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 02 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta para las comisiones evaluadoras para el Concurso Público de Mérito de Personal Docente – Tercera Convocatoria, en el cual solicita ser aprobado mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 16: CONFORMAR las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Tercera Convocatoria 2023, quedando integradas por los siguientes profesionales:

- CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Mg. Jannier Montenegro Juárez	Presidente
Mg. Frans Fuentes Maza	Secretario
Mg. Mario Félix Olivera Aldana	Vocal

- CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

M. Sc. Marcos Antonio Gonzales Santiesteban	Presidente
Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	Secretario
Mg. José Luis Piedra Tineo	Vocal

- CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Dr. Ernesto Hernández Martínez	Presidente
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	Secretario
Dr. Juan Dario Rios Mera	Vocal





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Dr. José Luis Marcelo Peña	Presidente
Dr. Segundo Sánchez Tello	Secretario
Dr. Segundo Vergara Medrano	Vocal

16. Mediante, Oficio N° 628-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 01 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico, la renuncia de la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña a la plaza de Docente Ordinario Asociado y Dedicación a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, a la vez solicita que se exonere del plazo de treinta (30) días a que se refiere el artículo 18° del TUO D.L. N° 728, aprobado por D.S. N° 003-97-TR.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 17: ACEPTAR la renuncia con eficacia anticipada a partir del 31 de julio de 2023 de la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña como Docente Ordinario Asociado y Dedicación a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, y agradecer por su gran desempeño realizado como Docente Ordinario.

17. Mediante, Oficio N° 628-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 01 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico, la renuncia del Deibi Eric García Campos, presenta su carta de renuncia como Docente Contratado – Contrato MINEDU en la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, a la vez solicita que se exonere del plazo de treinta (30) días a que se refiere el artículo 18° del TUO D.L. N° 728, aprobado por D.S. N° 003-97-TR.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 18: ACEPTAR la renuncia con eficacia anticipada a partir del 31 de julio de 2023 del Dr. Deibi Eric García Campos, al Contrato de Servicios Profesionales Docentes N° 001-2023-UNJ-JAEN– Contrato MINEDU en la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, y Agradecerle por su gran desempeño realizado como Docente Contratado.

18. Que, con **Oficio N° 082-2023-OCI-UNJ de fecha 25 de fecha julio de 2023**, el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, comunica sobre las acciones realizadas por su dependencia concernientes a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) efectuada por la entidad. Asimismo manifiesta que, en el marco de sus competencias están facultados para ejecutar las acciones de orientación y seguimiento, así como los servicios de control que resulten necesarias para cautelar y asegurar la implementación del SCI en nuestra entidad y la adecuada gestión de los recursos públicos; en dicho contexto precisa que se ha realizado el servicio relacionado denominado “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” en nuestra Universidad, y por ello han emitido el Informe N° 01-2023-5766/OCI de fecha 25 de julio de 2022, en el marco de la directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Directiva de Implementación de Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” y modificatorias”, por lo que solicita que disponga realizar las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe, respecto de las cuales se servirá informar al Órgano de Control Institucional de esta Casa Superior de Estudios.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 26: Derivar a la Dirección General de Administración, en mérito a la Resolución N° 329-2023-CO-UNJ, de fecha 24.07.2023, a través de la cual se le designa como Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Jaén año 2023, para que realice la implementación correspondiente de acuerdo a las recomendaciones realizadas en el Informe de Resultante de Servicio Relacionado N° 001-2023-5766-OCI y se informe al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ORDEN DEL DÍA





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

1. El Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora propone felicitar a los Docentes Investigadores que han obtenido la clasificación en los niveles de I al V en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT y que se encuentran percibiendo el otorgamiento de la Bonificación Especial.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 19: FELICITAR a los Docentes Investigadores que han obtenido la clasificación en los niveles de I al V en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT y que se encuentran percibiendo el otorgamiento de la Bonificación Especial.

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL
1	40750321	ARTEAGA	MIÑANO	HUBERT LUZDEMIO	IV
2	16735303	HERNANDEZ	MARTINEZ	ERNESTO	V
3	CE-002975627	MILLA	PINO	MANUEL EMILIO	IV
4	42821048	QUIÑONES	HUATANGARI	LENIN	III
5	47703869	RIOS	MERA	JUAN DARIO	III

2. Que, el Vicepresidente de Investigación, solicita reconocer y felicitar al Dr. Juan Darío Ríos Mera, por haber obtenido la clasificación en el Nivel III en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT, además mantenerse en la publicación de artículos en revistas científicas de categoría cuartil 1 (Q1) de la Scientific Journal Rankings (SJR) de Scimago,

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 20: Reconocer y felicitar al Dr. Juan Darío Ríos Mera, por haber obtenido la clasificación en el Nivel III en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT, además de mantenerse en la publicación de artículos en revistas científicas de categoría cuartil 1 (Q1) de la Scientific Journal Rankings (SJR) de Scimago.

3. Que, el Vicepresidente de Investigación, solicita reconocer y felicitar al Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por haber obtenido la clasificación en el Nivel III en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 21: RECONOCER y FELICITAR al Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por haber obtenido la clasificación en el Nivel III en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT.

4. Que, el Vicepresidente de Investigación, solicita reconocer y felicitar al Dr. José Luis Marcelo Peña por haber obtenido la clasificación en el Nivel III en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 22: RECONOCER y FELICITAR al Dr. Jose Luis Marcelo Peña por haber obtenido la clasificación en el Nivel III en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

5. El Vicepresidente Académico, se emita un informe detallado sobre el balance financiero del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, respecto a los INGRESOS y EGRESOS que genera dicha Dirección.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 23: Solicitar al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad emita un informe detallado sobre el balance financiero del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, respecto a los INGRESOS y EGRESOS que genera dicha Dirección.

6. El Presidente de la Comisión Organizadora solicita se realice las coordinaciones correspondiente con los Coordinadores de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud, para la creación de una Revista Científica en cada facultad, a fin de producir publicaciones científicas.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 24: Encargar al Vicepresidente de Investigación realice las coordinaciones correspondiente con los Coordinadores de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud, para la creación de una Revista Científica en cada facultad, a fin de producir publicaciones científicas.

7. El Presidente de la Comisión Organizadora solicita la elaboración de una propuesta de Política de publicación científica en la Universidad Nacional de Jaén, incluyendo la creación de un fondo editorial.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 25: Encargar a la Vicepresidencia de Investigación la elaboración de una propuesta de Política de publicación científica en la Universidad Nacional de Jaén, incluyendo la creación de un fondo editorial.

Siendo las 13:00 horas con veinte minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General